

## RESOLUCIÓN DEL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Una vez solicitada al Rector la autorización para realizar la convocatoria de elecciones parciales a la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades, en aplicación del Reglamento General de Procedimiento Electoral de la Universidad de Almería, y según el acuerdo reflejado en el punto 11 del orden del día de la reunión del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería celebrada el 28 de septiembre de 2022, en el que se aprueba dicha convocatoria,

Este Decanato,

RESUELVE

PRIMERO.- Convocar Elecciones Parciales a la Junta de Facultad de Humanidades, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 del Reglamento General de Procedimiento Electoral, y según calendario electoral elevado a este Decanato por la Junta Electoral.

SEGUNDO.- Instar a que se publique y difunda esta convocatoria para garantizar su correcto conocimiento y publicidad.

En Almería, a 4 de octubre de 2022

Fdo.: Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz  
Decano de la Facultad de Humanidades  
Universidad de Almería



## AATT. SR. DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En virtud de lo dispuesto en el art. 7.a) del Reglamento General de Procedimiento Electoral de la Universidad de Almería, la Junta Electoral de la Universidad (JEU), en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2022, aprueba el calendario de Elecciones parciales a Junta de Centro de la Facultad de Humanidades, a celebrar en el presente curso académico 2022/2023:

	<b>Fecha</b>
<b>Exposición pública del Censo Electoral Provisional.</b>	5 de octubre
<b>Plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral Provisional.</b>	del 6 al 13 de octubre
<b>Resolución de reclamaciones.</b>	14 de octubre
<b>Publicación del Censo Electoral Definitivo.</b>	14 de marzo
<b>Presentación de candidaturas, por Registro electrónico hasta las 14:00 h del día de vencimiento.</b>	17 y 18 de octubre
<b>Proclamación provisional de Candidatos/as.</b>	18 de octubre
<b>Plazo de presentación de recursos contra el Acto de Proclamación Provisional de Candidatos/as, por Registro electrónico hasta las 14:00 h del día de vencimiento.</b>	del 19 al 21 de octubre
<b>Resolución de los recursos contra el Acto de Proclamación Provisional de Candidatos/as.</b>	24 de octubre
<b>Proclamación definitiva de Candidatos/as. Sorteo del orden por el que los/as Candidatos/as aparecerán en las papeletas.</b>	24 de octubre
<b>Determinación del número de mesas electorales y sorteo de los miembros de las mismas.</b>	24 de octubre
<b>Campaña Electoral.</b>	desde la proclamación definitiva de candidatura hasta el 29 de diciembre a las 00:00 h
<b>Solicitud de voto por correo.</b>	desde el día 24 de octubre hasta el día 22 de noviembre
<b>Día de Reflexión.</b>	29 de noviembre



<b>Día de Votación.</b>	30 de noviembre
<b>Proclamación provisional de Candidatos/as electos/as.</b>	30 de noviembre
<b>Plazo de interposición de recursos contra el acto de proclamación provisional de Candidatos/as electos/as.</b>	del 1 al 5 de diciembre
<b>Resolución de recursos contra el acto de proclamación provisional de Candidatos/as electos/as.</b>	7 de diciembre
<b>Proclamación definitiva de los Candidatos/as electos.</b>	7 de diciembre

Las votaciones se celebrarán el día 30 de noviembre de 2022, desde las 9:00 a las 20:00 horas. Las mesas electorales estarán ubicadas en el vestíbulo del Edif. C.

Almería, 3 de octubre de 2022.

Fdo: Raquel Dominica Bonachera Villegas  
Presidenta de la Junta Electoral